

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número, del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de aprovechamiento agrícola de terrenos en el polígono de «San Vicente», sito en Badajoz. Solicita le sea concedido el aprovechamiento de la finca número en el canon anual de (en letra, advirtiéndole que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—5.433.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso para la concesión de aprovechamientos agrícolas en el polígono «Alces», de Alcázar de San Juan.

La Gerencia de Urbanización, en uso de las facultades que le otorga la Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de abril de 1961, hace pública la convocatoria de un concurso para la concesión del aprovechamiento provisional y exclusivamente agrícola, sin perjuicio de su destino urbanístico, de las parcelas afectadas por el polígono «Alces», sito en el término municipal de Alcázar de San Juan, con una extensión total, aproximadamente, de cuatrocientas ocho hectáreas diez áreas ochenta y cuatro centiáreas (408-10-34).

Las proposiciones, que se admitirán hasta el trigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Ciudad Real, se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Ciudad Real, calle Toledo, número 15.

Los pliegos de condiciones del presente concurso estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada, durante los horas de oficina.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Estado, con un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de aprovechamiento agrícola de los terrenos sitos en el polígono de «Alces», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y contendrá los documentos que se determinan en la condición cuarta del referido pliego de condiciones.

La oferta económica se redactará en el modelo que se adjunta.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, ante la Mesa establecida en la condición sexta del pliego de condiciones, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que se cumplan treinta, también hábiles, de la última publicación antes mencionada.

El canon anual que sirve de tipo a la licitación es de ciento ochenta y un mil seiscientos sesenta y una pesetas con once céntimos (181.661,11 pesetas).

La adjudicación se hará apreciando de manera discrecional cuál sea la proposición que, atendido lo que establezca el pliego de condiciones, se considere más conveniente, sin que consiguientemente sea preciso efectuar la misma a favor de la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número, del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de aprovechamiento agrícola de terrenos en el polígono de «Alces», sito en Alcázar de San Juan. Solicita le sea concedido el aprovechamiento de la finca número

ro, en el canon anual de pesetas (en letra, advirtiéndole que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—4.582.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ginzo de Limia (Orense) por la que se saca a subasta pública la ejecución de la obra de un grupo escolar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de la obra de un grupo escolar, bajo el tipo de ochocientas nueve mil doscientas setenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (809.276,66 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de estas obras será el comprendido hasta el primero de septiembre de 1962, a partir de la adjudicación definitiva de dicha obra.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento de esta villa, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.231,95 pesetas a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de la obra, elevándose la garantía definitiva para el adjudicatario a la cantidad de 40.463,82 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría, durante las horas de oficina, los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas de la mañana del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se han consignado créditos suficientes para la ejecución de la citada obra.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

La instancia de solicitud y demás documentos que se acompañan a la misma serán reintegrados con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

(Fecha y firma del proponente.)

Ginzo de Limia (Orense), 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.571.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente al concurso para adquisición de un solar en el barrio de San Cristóbal para ubicación de cien viviendas de tipo social.

El Alcalde de Lorca hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, correspondiente al día 28 de diciembre último, y al número 3.274, se publica un edicto de esta Alcaldía anunciando un concurso para adquisición de un solar de 6.000 metros cuadrados en el barrio de San Cristóbal, para ubicación de 100 viviendas de tipo social.